ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 91
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A ADQUIRIR POR COMPRAVENTA UNA PROPIEDAD INMUEBLE UBICADA EN LA CALLE SOL NÚMERO 29 DE PONCE PERTENECIENTE A LA AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Autoridad de Edificios Públicos es dueña de una propiedad inmueble ubicada en la calle Sol Núm. 29 de Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: La referida propiedad se segrega de la finca Núm. 7358, la cual consta inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 193 vuelto del tomo 41 de la Sección de Ponce II. La propiedad antes descrita consta de un solar con cabida de 1,115.7210 metros cuadrados, según mensura realizada por Miguel I. Delgado, Licencia Núm. 7183; y de 1,083.811 metros cuadrados equivalentes a .2757 cuerda, según Registro de la Propiedad;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce ha determinado que es útil y conveniente y para fines públicos la adquisición de la finca antes descrita, ya que el Municipio dedicará dicha propiedad para la construcción de unidades de vivienda con sus áreas de estacionamiento;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce ordenó una tasación de la referida propiedad, cuyo Informe de Tasación fue preparado por el Ing. Isidro M. Martínez Gilormini, tasador profesional licenciado, de fecha 24 de noviembre de 2003, quien estimó como justo valor en el mercado la suma de $240,000.00;

POR CUANTO: Dicha tasación fue avalada por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) con fecha 11 de agosto de 2004;

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Vicealcalde, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Oficina de Propiedad Inmueble, Oficina de Seguros, y Oficina de Servicios Legales del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2005.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA, LEGISLATURA MUNICIPAL.

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL.

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 17 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por PCL

RES 91 ADQUIRIR POR COMPRAVENTA PROPIEDAD INMUEBLE UBICADA CALLE SOL #29. 14OCT05

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm. 91, Serie de 2005-2006,*** Proyecto de Resolución **"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A ADQUIRIR POR COMPRAVENTA UNA PROPIEDAD INMUEBLE UBICADA EN LA CALLE SOL NÚMERO 29 DE PONCE PERTENECIENTE A LA AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación Sesión Ordinaria del día ***viernes, 14 de octubre de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres	**Hon. Pedro Pacheco Figueroa**
Hon. Nilda González González	**Hon. Antonio Quilichini Teissonniere**
Hon. Roberto González Rosa	**Hon. Giordano San Antonio Mendoza**
Hon. Mayra D. López Alvarez	**Hon. Simona Santiago Ruiz**
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	**Hon. Santos Silva Ojeda**
Hon. María C. Martínez Torres	**Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado**
Hon. Analiz Morales Santiago	**Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli**

Hon. Enrique A. Vicéns Sastre

*El Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***viernes, 14 de octubre de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***lunes, 17 de octubre de 2005***, y éste la firmó el día ***lunes, 17 de octubre de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***lunes, 17 de octubre de 2005***.

Olga Cortés Alvarado

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs